

Montevideo, 8 de Febrero de 2022

Ref. N° 12/001/3/632/2023.-

Mediante acceso a la información pública se solicita:

“Estimados buenos días espero se encuentren bien. La solicitud es de datos sobre mortalidad materna en 2020, 2021 y 2022. Además saber cuantos casos de muertes maternas de esos años, están relacionados a complicaciones por estar con CORONAVIRUS”.

Consultada la Dirección General de la Salud, se informa:

“Los datos de mortalidad materna: 2020 y 2001 ya estan disponibles en la pag.web: <https://uins.msp.gub.uy/> Defunciones: Mortalidad Materna 1900-2021. Los datos del 2022, aun no están procesados, y debido a que son cifras pequeñas, no conviene dar preliminares. En el 2020: 0 muertes COVID, 2021: 9 muertes COVID”.

En virtud de los motivos expuestos, se sugiere hacer lugar a lo solicitado en los términos del presente informe.-

Ministerio de Salud Pública

Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita acceder a datos sobre mortalidad materna en 2020, 2021 y 2022 y cuántos de esos casos, están relacionados a complicaciones por estar con Coronavirus;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Autorízase el acceso a la información, en referencia a la solicitud efectuada
, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008.
- 2º) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-632-2023

VC